

Breves consideraciones filosóficas sobre la *mano de Dios*

Ariel N. Reck[1]

El debate filosófico y la discusión deportiva se ubican, al menos intuitivamente, en las antípodas una de la otra. Sin embargo un análisis un poco más sereno nos permite apreciar que muchas veces aún las charlas que parecen más triviales, tienen cierta relación -al menos mediata- con cuestiones filosóficas que podemos denominar “últimas”. En ocasiones, conociendo la opinión de una persona sobre ciertos hechos concretos y “menores” podemos definir a grandes rasgos su posición moral y anticipar su posición frente a otras situaciones que impliquen igualmente un dilema de esta naturaleza.

También en ocasiones, aunque esto no se da con la misma asiduidad, cuestiones que parecen patrimonio exclusivo de la discusión deportiva, llegan de manera directa e inmediata al debate filosófico. Es este el caso de los goles con la mano y el que sin dudas es hasta hoy su máximo exponente: “la mano de Dios”, aquél primer gol de Maradona a la selección Inglesa en el mundial de México 1986.

Como señalara el profesor Ignacio Angelelli[i] la filosofía concebida en el sentido clásico ha virado hoy a una proliferación de las “filosofías de” cada ciencia o disciplina particular. Entre estas filosofías particulares ha surgido también la del deporte.

Es en el ámbito de esta filosofía del deporte en donde se ha discutido sobre los goles con la mano, brindándose argumentos a favor y en contra de su aceptación. Me propongo aquí reseñar el debate y aportar algunas posiciones adicionales que podrían brindarse en uno u otro sentido.

Parece extraño discutir la posibilidad de validar un gol con la mano cuando el mismo resulta -salvo excepciones[ii]- contrario al reglamento.

Quién ha propuesto esta admisión ha sido el filósofo (¿No casualmente?) Argentino Claudio M. Tamburrini. En su obra “¿La mano de Dios? Una visión distinta del deporte”[iii] concluye que actitudes como la del famoso gol de Maradona deben ser aceptadas e inclusive alentadas. Señala en su obra que el futbolista actuó en esa ocasión “correctamente desde un punto de vista moral universalista”.

Los argumentos en los que se basa al desarrollar esta idea son los siguientes: En el deporte existe un marco normativo ampliado que prevalece. Se trata de un sistema informal de convenciones según el cual las reglas deportivas son interpretadas y aplicadas. Así pretende diferenciar los conceptos de “trampa” y “conducta antideportiva”. Sobre esta base entiende que existen conductas que pueden ser “ilícitas” y pese a ello no ser “injustas” siempre que estén incorporadas en la forma de jugar el juego, es decir que “todos lo hacen”.

Por ello no “hacer lo que todos hacen” o la buena conducta deportiva debiera calificarse como un acto supererogatorio en el deporte profesional. Esto sucedería si el futbolista (o alguno de sus compañeros de equipo) admitiese la mano al árbitro y le pidiera que anule el gol.

Tamburrini entiende que ese tipo de acciones no son condenables ya que no cumplen con las condiciones necesarias para ello, que a su criterio son: a) que

introduzca condiciones desiguales en la competencia b) que arruine el juego y c) que exponga a los participantes a un riesgo incrementado de lesiones físicas innecesarias.

Para responder negativamente sobre la existencia de estas condiciones y promover la aceptación de los goles con la mano, insiste con el concepto de ethos o marco normativo amplio que excede al reglamento escrito. Así el gol con la mano no introduce condiciones desiguales en la competencia ya que todos los participantes lo aceptan como una posibilidad.

Rechaza como respuesta a ello un “platonismo del juego” o interpretación esencialista que pretendiera señalar que el incumplimiento de las reglas afecta a la esencia verdadera del juego y destaca en tal sentido que no existen juegos que permanezcan inmutables e inmunes a toda influencia externa o transformación. Señala que en otras disciplinas, la violación a las reglas de juego ha conducido a mejoras técnicas de las mismas.

La mano de Dios tampoco pone en riesgo a los restantes participantes y finalmente no arruina el juego ya que -siempre a criterio de Tamburrini- incrementan la calidad hedónica para los espectadores y además, el sabor agónico que han adquirido desde entonces los partidos Argentina Inglaterra, “ha empalidecido la herencia trágica de la guerra de Malvinas”.

Denomina a su enfoque “realista” y entiende que desde otros enfoques la acción aparece igualmente justificable. Dice que desde un punto de vista “utilitario indirecto” puede concluirse igualmente que estas acciones maximizan las consecuencias positivas a largo plazo e indirectamente, aun cuando las consecuencias directas no puedan ser defendidas desde un punto de vista utilitarista de la acción[iv].

En respuesta a esta posición, otro filósofo del deporte, Carlos Torres, ha sostenido todo lo contrario en un artículo[v] escrito con posterioridad y que en gran medida esta destinado expresamente a contestar a la posición de Tamburrini, además de analizar otros posibles argumentos para responder a la pregunta acerca de la validez de los goles con la mano.

Entre las posiciones a favor de la aceptación de estos goles identifica distintas aproximaciones y argumentos.

Comienza por el “vale todo” o la noción de que en pos del resultado cualquier acción es justificable, sea reglamentaria o no.

Continúa por describir la visión más moderada pero de la misma raíz, la acción ampliamente aceptada. Esta acción se basaría, como ha propuesto Tamburrini, en la existencia de un ethos o marco normativo amplio.

Agrega como variante la posición que denomina “legalista”, que centra su visión en la actuación del árbitro. Según esta posición, los goles con la mano serán válidos hasta tanto sean detectados y anulados por los árbitros de cada partido en cuestión.

Desde otra línea argumental, pero siempre a favor de estos goles, describe las teorías que califican la acción de meter la mano bien como una habilidad especial

y de difícil implementación reservada a unos pocos destacados futbolistas o como una acción refleja e involuntaria, un gesto instintivo.

Finalmente describe la teoría utilitarista indirecta ya expuesta respecto del impacto positivo de estas acciones a largo plazo.

Describe los argumentos a favor, comienza a desarrollar los motivos por los cuales considera que todos ellos son refutables.

Comienza definiendo al fútbol como una práctica social. Partiendo de esta definición y siguiendo las características con las que MacIntyre[vi] define a las prácticas sociales, contrasta los bienes internos a los bienes externos, siendo los segundos imposibles de obtener fuera de la práctica social concreta[vii]. Por ello, señala, “los bienes internos no se actualizan de ninguna otra manera sino siendo participe de la práctica social en la que están anclados y a la que definen”.

Continuando esta línea argumental cita a MacIntyre resaltando que “Toda práctica conlleva, además de bienes, modelos de excelencia y obediencia a reglas. Entrar en una práctica es aceptar la autoridad de esos modelos y la corteidad de mi propia actuación, juzgada bajo esos criterios”.

Entra luego en la categoría específica de los juegos. Estos son pruebas o problemas creados artificialmente. Es decir que los problemas que establecen las reglas no son estrictamente necesarios. Las reglas impuestas al juego hacen más difícil el logro del objetivo del juego al limitar los medios al alcance de los participantes. Dentro de esta categoría, los deportes ponen a prueba habilidades físicas especializadas.

Sobre esta base concluye que cuando los reglamentos prescriben determinado tipo de habilidades y no otras para resolver el objetivo del fútbol, ello constituye una clara indicación de que estas habilidades conforman la centralidad de ese deporte.

Entonces para resolver la pregunta respecto de la validez de los goles con la mano adopta lo que él denomina una teoría interpretivista. “El interpretivismo -dice- requiere que la comunidad de practicantes reconozca a su deporte como una prueba de habilidades físicas único, a través del cual un cierto tipo de excelencia puede ser alcanzado. También requiere que los dilemas éticos del deporte sean evaluados en relación a la lógica y principios sobre los que descansa la prueba y sus estándares de excelencia.”

Agrega que esta teoría se diferencia de las teorías formalistas, que sólo basan su análisis en términos de las reglas escritas del deporte y de las convencionalistas, que enfatizan el ethos. El interpretivismo “apela a la mejor concepción del sentido de cada deporte”.

Con este marco referencial analiza, y rechaza, cada una de las posturas a favor de la validez de estos goles.

Comienza por la idea del “todo vale” que claramente se opone al sentido del fútbol. Si todo vale se trivializan los bienes internos, la excelencia en determinadas habilidades físicas que debiera buscarse desaparece. La práctica social se degrada al privársela de sus cualidades inherentes.

Respecto de la teoría del ethos o de la acción ampliamente aceptada comienza por poner en duda la existencia de tal aceptación. Cuando se analizan las declaraciones de los “afectados” por dichos goles y no sólo la de los “beneficiados” se advierte que la práctica no sería aceptada unánimemente como pretende Taburrini. Pero aun aceptando este ethos ello no quiere decir que deba ser alentado o adoptado ya que igualmente degrada la práctica social y trivializa sus bienes internos.

La respuesta a la posición legalista es que no puede dejarse exclusivamente en cabeza del árbitro la aplicación del reglamento. También los jugadores deben respetar las condiciones establecidas para que la práctica social en la que libremente se involucraron prospere. Citando nuevamente a MacIntyre resalta que “la justicia es una predisposición necesaria para sustentar las prácticas sociales. Y esto se aplica tanto a jugadores como a árbitros”.

Rebate seguidamente los argumentos basados en la idea de la habilidad especial o de la acción instintiva. Destaca que “meter la mano” no es una habilidad propia del juego de fútbol, es una habilidad extra-lúdica. Mientras que “meter la mano” es importante en el voleibol o en el basquetbol no ocupa rol alguno en el fútbol. Por ende su utilización degrada la práctica social y no puede decirse que sean inocuos como pretende Tamburrini.

En cuanto a la acción instintiva (en el extremo contrario de la habilidad especial), duda que meter la mano tenga tal carácter y aún si lo tuviera ello no resultaría argumento suficiente para convalidar esos goles[viii].

Finalmente analiza el argumento “utilitarista indirecto” y concluye que el mismo se basa en no efectuar la distinción entre los bienes internos de una práctica social y los bienes externos. Se analiza el supuesto impacto positivo sobre la totalidad de la vida de las personas sin considerar que colisiona con los bienes internos, los estándares de excelencia y la lógica de la gratuidad del fútbol.

Concluye entonces que los goles con la mano no sólo no deben tolerarse ni mucho menos alentarse, sino todo lo contrario, deben condenarse activamente y que incluso los propios futbolistas deben hacerlo, no dejando la tarea reservada al árbitro, ya que sólo de ese modo se favorecen los bienes internos de esa práctica social, que de lo contrario se convertiría en algo meramente instrumental, sin valor intrínseco.

Ambas posiciones referenciadas proporcionan una amplia gama de argumentos y posiciones a favor y en contra de la validez de los goles con la mano, igualmente considero que pueden agregarse los siguientes elementos al debate.

Por ejemplo y vinculado a la posición legalista que deja exclusivamente en cabeza de la pericia arbitral la validez o invalidez de un gol con la mano, una posición historicista señalaría que estos goles sólo dejarán de sancionarse cuando en un futuro se aplique la tecnología al fútbol y de ese modo desaparezca la posibilidad de error humano.

Por el contrario, una visión posmoderna como la que describe y critica Lipowetsky aceptaría el argumento del “todo vale” en pos de ganar, aún los goles antirreglamentarios como los convertidos con la mano.

En cuanto a la obligación de los jugadores de denunciar el gol ilícito, Tamburrini la califica como supererogatoria mientras que para Torres, auto-denunciarse[ix] o que los propios compañeros “beneficiados” denuncien la ilicitud del gol constituye una obligación y un compromiso inalienable con los bienes internos de la práctica social a la que voluntariamente se han sometido.

Una mención aparte merece la coincidencia de ambos filósofos en intentar despegarse de una concepción “esencialista” o “universalista” del deporte en el sentido platónico. Este intento, de parte de Tamburrini es más que justificado y predecible dada la posición que adopta. Llama más la atención el esfuerzo de Torres[x] dado que el argumento central en el que basa expresamente su concepción del deporte como práctica social es la doctrina de MacIntyre, de clara raíz Aristotélica.

Erróneamente -a mi juicio-, emparenta al “platonismo” con la irracionalidad. Sin dudas esta posición tiene que ver con el antagonismo entre el nominalismo y el realismo y como las ciencias sociales, históricamente, han fijado como paradigmas la regla del fenomenalismo, del nominalismo y la fe en la unidad fundamental del método de la ciencia.

Igualmente y por mi parte creo que la discusión es abstracta en lo que a deportes se refiere ya que como señala Sartre respecto del juego “¿Qué es en efecto el juego sino una actividad cuyo origen primordial es el hombre, cuyos principios instaaura el hombre, y que no puede tener otras consecuencias que las que se siguen de los principios planteados?” [xi]

Es decir que el juego, como creación artificial, efectivamente tiene una esencia que es la que le dan quienes imponen sus reglas que como vimos, establecen un problema coherente e inteligible pero no estrictamente necesario. Que con la práctica y el correr de los años (o siglos) el juego pueda mutar no se debe a otra cosa que al hecho de que los propios hombres encargados de definir en cada época sus reglas esenciales puedan alterarlas, pero ello no equivale a una evolución (o involución).

A excepción de este intento contradictorio de “separar” su posición del “esencialismo” coincido en gran medida con la posición de Torres. Sin embargo reconozco que puede discutirse la jerarquía de los bienes internos respecto de los externos en el marco del deporte profesional, cuanto menos la jerarquía que le otorgan los participantes, futbolistas profesionales.

Igualmente, tanto para profesionales como aficionados, más allá de si es una conducta supererogatoria o un compromiso inalienable para con el juego, la pregunta última respecto del obrar conforme o contrario a las reglas se relaciona inevitablemente con el concepto ética, con la libertad interna y la moral de cada individuo. Así y tal como apuntara en la introducción, conociendo el proceder de una persona frente a un hecho concreto y “menor” es muy probable que pueda definirse a grandes rasgos su pensamiento acerca de la ética y la moral en un sentido más amplio y general.

[1] Este trabajo fue presentado por el autor en la asignatura Filosofía del hombre, el Estado y la sociedad correspondiente al Programa de Doctorado de la Universidad Austral.

[i] Discurso del 29.09.2003 al recibir el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Austral.

[ii] Lo que se juzga es si la mano fue o no intencional. La propia FIFA aclaró este punto en relación a un recordado gol del jugador Ariel Ortega para River en el que la pelota le rebotó accidentalmente en la mano

<http://www.lanacion.com.ar/895123-fin-de-la-polemica-para-la-fifa-el-gol-de-ortega-con-la-mano-fue-valido>

[iii] Tamburrini, Claudio M. “La mano de Dios? Una visión distinta del Deporte” pág.23 y sig. Ediciones Continente Buenos Aires, 2001.

[iv] Ejemplifica esta forma de utilitarismo del siguiente modo (tomado del autor Derek Parfit). “Una joven utilitarista de la acción, Claire, tiene que decidir entre donar dinero a una organización de beneficencia (salvando así muchos niños de la muerte en un país pobre o usar ese dinero para curar a su hijo de una enfermedad seria, pero que no amenaza la vida del niño. La enfermedad le causará a su hijo una minusvalía permanente, pero no convertirá su vida en una vida no digna de ser vivida. Claire decide curar a su hijo. Desde un punto de vista utilitarista del acto es evidente que Claire actuó incorrectamente. Sin embargo, según Parfit la acción de Claire aunque incorrecta está de todas maneras libre de reproche debido a que se origina en un conjunto de motivos (entre ellos el amor maternal y la responsabilidad por hacerse cargo de la propia prole) que, a largo plazo e indirectamente, contribuirá a transformar al mundo en un mejor lugar para vivir”.

[v] Torres, César R. “Los goles con la mano: Deben o no ser considerados como parte del juego?” en la obra “La Pelota no Dobla? Esayos filosóficos en torno al fútbol” Toores César R. y Campos Daniel G. Compiladores. Pág.87 y sig. Ed. El Zorzal 2006.

[vi] Sigue expresamente los postulados de la obra de Alasdair MacIntyre “Tras la virtud”.

[vii] Torres ejemplifica gráficamente las diferencias entre los bienes internos y los externos que pueden alcanzarse con la práctica del fútbol. Dice “Uno puede lograr fama o amasar una fortuna tocando el piano, jugando al fútbol o robando un banco, pero es imposible gambetear a tres jugadores para marcar un gol eludiendo al arquero, llevarse la marca para que un compañero encuentre el espacio necesario para armar una jugada o despejar de cabeza un centro rival a menos que se juegue al fútbol”.

[viii] Desde el punto de vista exclusivamente reglamentario, si la acción fuese realizada “instintivamente” podría quedar encuadrada dentro de los goles válidos por haber sido tocada con la mano sin “intención”. Aquí se abriría un nuevo debate acerca de si cabe diferenciar entre toque accidental e instintivo.

[ix] En la realidad no han faltado casos de auto-denuncia. Uno muy reciente (septiembre 2012) el del jugador Klose, en el encuentro Lazio Nápoli. Su confesión de haber anotado “metiendo la mano” hizo que el árbitro anulara el gol que había convalidado. El partido, que estaba entonces 0-0, culminó con victoria 3-0 para el equipo rival de Klose

<http://www.elmundo.es/elmundodeporte/2012/09/27/futbol/1348761603.html>

[x] En su nota al pie 46 señala “La crítica interpretivista presentada en este capítulo no presupone una concepción esencialista o platónica del deporte. Para el interpretivismo, el deporte no es una idea o forma inmutable (...) el interpretivismo no sostiene posturas universales inamovibles sino que cree en el valor de la construcción de argumentos coherentes y defendibles racionalmente.”

[xi] Sartre, Jean Paul “Diarios de Guerra 1939/1940. 1985, Buenos Aires, Losada, pág.328.

© Copyright: Universidad Austral